



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA
26 DE DICIEMBRE DE 2012**

En Centenera, Guadalajara, a las 9:00 horas del día 26 de diciembre de 2012 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

Concejales:

D^a. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

D. Javier de Gregorio de Gregorio (PSOE)

D. Jesús Sáez Muñoz (PSOE)

D. Ramón Hipólito Llorens (PP)

Secretario

D. José M^a Sanmartín Torres

AUSENTES

Ninguno

Preside la sesión D. Roberto Gómez Monge, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- **Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.**
- 2- **Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.**
- 3- **Aprobación en su caso del Presupuesto para 213.**
- 4- **Ruegos y preguntas.**

PREVIO:

En base al artículo 82,3º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone la inclusión en el orden del día la prórroga del contrato de gestión del centro social de la localidad.

Tras debate, se declara la urgencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

Los asuntos que se proponen tienen el siguiente contenido:

PRIMERO- Prorrogar por un año el contrato de gestión del Centro Social de la localidad en favor de D^a Isabel León Arias mayor de edad, con NIF nº. 8995834M, y con domicilio a efectos de notificaciones en Centenera, Centro social de la localidad, calle Fragua número 2, por un plazo de un año.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESUPUESTO PARA 2013.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor municipal, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 5 de diciembre de 2012 del que se



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

desprende que la situación es de equilibrio, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2013 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos		
capítulo	denominación	importe
1	Personal	26.000,00 €
2	Corrientes en bienes y servicios	53.000,00 €
3	Financieros	200,00 €
4	Trasferencias corrientes	1.000,00 €
6	Inversiones reales	19.800,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
total		100.000,00 €

Presupuesto de ingresos		
capítulo	denominación	importe
1	Impuestos directos	24.200,00 €
2	Impuestos indirectos	5.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros	8.000,00 €
4	Transferencias corrientes	21.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	3.900,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	37.900,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
total		100.000,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

DENOMINACIÓN	Nº de PLAZAS
1. PERSONAL FUNCIONARIO	
1.1 Secretario-Interventor (Grupo A.1, CD 28)	1
2. PLANES DE EMPLEO	
2.1 Operario Servicios Múltiples-Peón	1
(según convocatoria de subvenciones)	
Total	2

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2013 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

SEXTO. Declarar la no disponibilidad de los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria de diciembre, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como la afectación de este crédito a la realización de aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

4º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Javier de Gregorio de Gregorio pregunta por la obra de Planes provinciales de la Diputación Provincial, indicando el Sr. Presidente las principales incidencias y características de la misma y rogando al resto de concejales que estudien la obra y realicen los comentarios que estimen oportunos.

D. Javier de Gregorio de Gregorio pregunta por el coste de la retirada de contenedores de residuos. El Alcalde-Presidente informa sobre las ofertas recibidas por la Mancomunidad Alcarria Alta, de basuras de varios proveedores, manifestando los concejales presentes la aceptación de la oferta de CESPASA, por precio y servicio.

D^a. María del Pilar Monge Espada pregunta por la posibilidad de adecentar la entrada al cementerio y el Alcalde-Presidente indica que en el caso de realizarse dicha obra, se pondrá en conocimiento del Pleno.

D. Javier de Gregorio de Gregorio pregunta por la situación de las Normas Subsidiarias de la localidad en la calle Palomar, manifestando el Alcalde-Presidente que el expediente correspondiente está abierto, y se solicita la ayuda de los concejales para impulsar este asunto, que sigue el trámite indicado en la normativa administrativa aplicable.

D^a. María del Pilar Monge Espada pregunta sobre la situación de la concesión del Centro social de la localidad. El Alcalde-Presidente

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 11:00 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario